



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE**

---

Ibagué, veintitrés (23) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Radicación: No. 2016-00263  
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
Demandante: ANGEL MARIN DUQUE  
Demandado: UGPP.

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 192 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia de conciliación para el próximo **treinta y uno (31) de enero de 2018 a las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.)**.

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir el apelante se declarara desierto el recurso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,**

  
CÉSAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ